

Anexo de
**Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e
Indemnizaciones Laborales**

que hace parte integrante de la póliza de cumplimiento del contrato de concesión de espacios o inmuebles

No.

**AMPARO ADICIONAL DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES
E INDEMNIZACIONES LABORALES**

Este amparo cubre al asegurado del riesgo derivado del incumplimiento de las obligaciones de carácter laboral, descritas en el código sustantivo del trabajo, que están a cargo del concesionario y sobre las cuales el asegurado pudiera resultar solidariamente responsable.

El presente amparo recae exclusivamente sobre personas con las cuales el tomador tiene un contrato de trabajo y que desarrollan labores únicamente para la ejecución del contrato objeto de la presente póliza.

**EXCLUSIONES DEL AMPARO ADICIONAL DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES
E INDEMNIZACIONES LABORALES**

El incumplimiento del contratista garantizado en el pago de prestaciones laborales derivadas de convenciones colectivas, pactos colectivos, contratos sindicales y cualquier otra obligación de tipo extralegal pactada entre el trabajador y el contratista garantizado.

VALOR ASEGURADO

El valor asegurado del amparo adicional de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, corresponderá al que se fije en la carátula de la presente póliza o en anexo o certificado separado que deberá corresponder al monto o porcentaje legalmente pactado en el contrato de concesión asegurado, teniendo en cuenta que la responsabilidad máxima de la compañía en cada siniestro en ningún caso excederá del valor asegurado estipulado en la carátula de la póliza o en anexo o certificado separado.

Angela Munar
Representante Legal
Compañía Mundial de Seguros S.A.



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO